



BASES DE COMPETENCIA

BOXEO



**VII Juegos Deportivos Escolares
Centroamericanos y del Caribe**

Córdoba 2025

BASES DE COMPETENCIA BOXEO GENERALIDADES



SEDE MONTERIA COLOMBIA: Montería ciudad capital el departamento de Córdoba, está ubicado en el noroccidente del país, región Caribe de Colombia; a orilla del río Sinú, de ahí su nombre “Perla del Sinú”, también considerada la “Capital Ganadera de Colombia”. Con un total de población de 527.436 personas, y una temperatura promedio de los 28° y 32°C.

Montería es una ciudad cultural, se reconoce por las danzas folclóricas como la cumbia, el porro y el fandango, importante en artesanías con fibras naturales como el sombrero vueltiao. Las corralejas y la Feria Nacional Ganadera son eventos de gran importancia en el país.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Reglamento General Art.29 Al solicitar su inscripción, los participantes en los JEDECAC firmarán la siguiente declaración: “Declaro por mi honor que respetaré los Estatutos del CONCECADE, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, las Bases de Competencia y demás disposiciones de los juegos, comprometiéndome a participar bajo los principios del Juego Limpio, poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico”.

ESCENARIO: Unidad Deportiva Ciudadela de Occidente



Montería Unidad Deportiva Ciudadela de Occidente Carrera 18W. foto gogle maps

BASES DE COMPETENCIA BOXEO

FECHAS: 5 al 10 de noviembre de 2025

DÍAS DE COMPETENCIA: 6 al 9 de noviembre de 2025

REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA: 4 de noviembre

REGLAMENTO: Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el reglamento vigente de la World Boxing.

CATEGORIA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años (U-17) cumplidos al año de la competencia, mientras que la edad límite inferior será de 15 años; siempre y cuando se encuentre en la división de peso a competir.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

ATLETAS	Hasta 13 atletas femeninas
	Hasta 13 atletas masculinos
ENTRENADOR	Hasta tres (3) entrenadores
DELEGADO	Uno (1)

- ❖ Cada país podrá inscribir máximo a un (1) atleta por cada división de peso.
- ❖ Cada país podrá inscribir a un (1) entrenador si cuenta con un registro de uno (1) a tres (3) atletas, dos (2) entrenadores con cuatro (4) o cinco (5) atletas, y podrá inscribir hasta tres (3) entrenadores si tiene seis (6) o más atletas registrados.
- ❖ Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atletas de diferentes países por división de peso.

DIVISIONES DE PESO.

BASES DE COMPETENCIA BOXEO

DIVISION DE PESO	FEMENINAS	MASCULINAS	MEDALLAS		
			ORO	PLATA	BRONCE
44 a 46 Kg	X	X	2	2	4
46 a 48 Kg	X	X	2	2	4
48 a 50 Kg	X	X	2	2	4
50 a 52 Kg	X	X	2	2	4
52 a 54 Kg	X	X	2	2	4
54 a 57 Kg	X	X	2	2	4
57 a 60 Kg	X	X	2	2	4
60 a 63 Kg	X	X	2	2	4
63 a 66 Kg	X	X	2	2	4
66 a 70 Kg	X	X	2	2	4
70 a 75 Kg	X	X	2	2	4
75 a 80 Kg	X	X	2	2	4
80 Kg		X	1	1	2
TOTAL	12	13	25	25	50

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
25	25	50

SISTEMA DE COMPETENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La competencia se desarrollará a Eliminación Sencilla, de acuerdo al Reglamento de la World Boxing

PUNTUACIÓN DE LOS COMBATES.

Se utilizará el sistema de puntuación aprobado por la World Boxing

DURACIÓN DE LOS COMBATES

Conforme a lo estipulado por el reglamento técnico y de competencia de la World Boxing, tanto para género masculino y femenino, será tres (3) asaltos de dos (2) minutos cada uno, con un (1) minutos de descanso entre asaltos.

BASES DE COMPETENCIA BOXEO

PESAJE GENERAL Y EXAMEN MÉDICO

NOTA: El lugar y fecha de pesaje general se dará a conocer con antelación o en reunión técnica informativa, por parte de la organización.

Requerimientos para el pesaje general record book, acreditación, certificado médico avalado por la CT de CONCECADE, Test de no embargo (caso de las femeninas).

Todos los atletas deberán presentar los resultados de los exámenes de acuerdo con la normatividad World Boxing.

Pesaje y examen médico diario de 7:00 am a 8:00 am todos los días de competencia.

SORTEO

El sorteo será realizado mediante el uso del sistema electrónico, operada por una persona calificada designada por la federación colombiana de boxeo.

AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Todos Los Oficiales Técnicos Jueces y Árbitros participantes en la JEDECAC serán designados por la Federación Colombiana de Boxeo.

CONTROL DEL ÁREA DE COMPETENCIA.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas que estén debidamente acreditadas por el Comité Organizador. Solo se permitirá utilizar el calzado reglamentario en las áreas mencionadas. Los atletas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.

UNIFORMES.

Los atletas utilizarán una camiseta que cubran el pecho y la espalda, así como también el short que utilicen por encima de las rodillas cumpliendo con el reglamento establecido por World Boxing

BASES DE COMPETENCIA BOXEO

IMPLEMENTOS OFICIALES.

Se usarán guantes de 10 onzas y protector de cabeza avaladas por la World Boxing

PREMIACIÓN.

Para la premiación todo atleta debe tener la uniformidad de su país.

Se premiará por cada torneo de cada modalidad y prueba convocada de la siguiente manera:

1° lugar Medalla de color oro

2° lugar medalla de color plata

3° lugar medalla de color bronce, a los dos (2), 3° lugares

Se entregará trofeo a los países ocupantes de los tres (3) primeros lugares de la clasificación general, producto de la sumatoria del total de medallas de Oro obtenidas en ambos géneros.

PROTESTAS Y RECLAMACIONES.

Artículo 39: legibilidad (Por edad o pertenencia a los centros de estudios). Las protestas sobre elegibilidad de un atleta antes de iniciar los Juegos, serán resueltas por el Comité Técnico de los JEDECAC en la disciplina deportiva en cuestión. Las protestas serán firmadas por el Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión o el delegado del Deporte correspondiente. Para confirmar la elegibilidad de los atletas las diferentes delegaciones deberán presentar durante las reuniones técnicas los pasaportes originales. Todos los Jefes de Misión de las delegaciones tendrán acceso a dichos documentos.

Artículo 40. Se designará por el CO (Comité organizador) y la CT-CONCECADE (Comisión Técnica del Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte) un Tribunal de Apelaciones de primera instancia para cada deporte, que se encargará de conocer y resolver las protestas y reclamaciones que se presenten en su respectiva disciplina deportiva.

Este Tribunal estará integrado por tres (3) personas: el coordinador técnico de la disciplina deportiva y dos representantes de los países participantes elegidos en la reunión técnica informativa.

BASES DE COMPETENCIA BOXEO

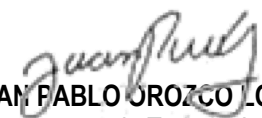
TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica Organizador de los JEDECAC.

En constancia se firma en agosto del año dos mil veinticinco (2025).



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
MINISTERIO DEL DEPORTE



JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos
MINISTERIO DEL DEPORTE